



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACIÓN REGIONAL
DE CANTABRIA

IMPRESA REGIONAL
GENERAL DÁVILA, 83
DEP. LEG. SA. 1. 1958
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGIS. DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURÍDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NÚM. 1.003

Año XLVIII

Viernes, 5 de octubre de 1984. — Número 138

Página 1.473

ADMINISTRACION AUTONOMA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

Iniciado en su día concurso-oposición para cubrir una plaza de técnico superior de organización, y publicada la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública y oídos los informes pertinentes, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre pasado, ha acordado continuar el procedimiento y, en consecuencia, publicar el siguiente anuncio:

Tribunal calificador:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Pardo Castillo, consejero de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria; suplente, ilustrísimo señor don Vicente de la Hera Llorente, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria.

Vocales: Don Fermín Madrazo Revilla; suplente, don Fermín Sánchez López de Haro, técnicos superiores al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Doña Begoña Divar Garteiz Aurrecoa; suplente, don Eduardo Delgado Bernal, letrados al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don José María Sarabia Alzaga; suplente, don Pedro Solar Cano, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco, secretario técnico de la Consejería de la Presidencia; suplente, don Pedro Castejón Huete,

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Diputación Regional de Cantabria

Resoluciones del Consejo de Gobierno para nombrar los tribunales califica d o r e s para las plazas de: técnico superior de organización, técnico superior de servicios sociales y técnico letrado 1.473

Sobre solicitud del Ayuntamiento de Santander para la instalación de un centro de E. G. B. de 16 unidades en suelo no urbanizable del Plan Comarcal de Santander 1.474

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ... 1.474

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda en Cantabria 1.475

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria 1.478
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander 1.479

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.479

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Suances, Cabezón de la Sal, Colindres y Ribamontán al Mar 1.480

jefe del Servicio de Función Pública de la Diputación Regional de Cantabria.

Secretario: Don Antonio Moñino Moreno; suplente, don Roberto Bustamante Ramírez, jefes de negociado al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstan-

cias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá en el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria el próximo día 29 de octubre, a las once horas, comenzando a continuación la práctica del primer ejercicio a realizar por los concursantes.

Cúmplase y trasládese al «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 1 de octubre de 1984.
El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

Iniciado en su día concurso-oposición para cubrir una plaza de técnico superior de servicios sociales, y publicada la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y oídos los informes pertinentes, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre pasado, ha acordado continuar el procedimiento y, en consecuencia, publicar el siguiente anuncio:

Tribunal calificador:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Pardo Castillo, consejero de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria; suplente, ilustrísimo señor don Félix Hinojal García, consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social de la Diputación Regional de Cantabria.

Vocales: Don Francisco Martínez San Pedro; suplente, doña Carmen Nieto Camazón, técnicos superiores al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don José María Sarabia Alzaga; suplente, don Pedro Solar Cano, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don José María Remiro Alegre, director regional de Bienestar Social; suplente, don Darío Ruiz de Salazar, director regional de Sanidad.

Director regional de Trabajo; suplente, don Carlos Ucelay Montero, secretario técnico de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social.

Secretario: Don Francisco Acero Iglesias; suplente, don Alvaro Díez Klink, jefe de negociado al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá en el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria el próximo día 30 de octubre, a las once horas, comenzando a continuación la práctica del primer ejercicio a realizar por los concursantes.

Cúmplase y trasládese al «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 1 de octubre de 1984. El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

Iniciado en su día concurso-oposición para cubrir una plaza de técnico letrado, y publicada la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y oídos los informes pertinentes, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de septiembre pasado, ha acordado continuar el procedimiento y, en consecuencia, publicar el siguiente anuncio:

Tribunal calificador:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Pardo Castillo, consejero de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria; suplente, ilustrísimo señor don Angel Arozame-

na Sierra, consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Diputación Regional de Cantabria.

Vocales: Don Juan José Fernández Santos; suplente, don Carlos Zamora Rivero, abogados designados por el Colegio de Abogados.

Don Eduardo Delgado Bernal; suplente, doña Begoña Divar Garteiz Aurrecoa, letrados al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria designados por el consejero de la Presidencia.

Don Manuel Fernández-Escalante Moreno; suplente, don Francisco Samper Polo, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don José Palacio Landazábal, director jurídico de la Consejería de la Presidencia; suplente, doña Elvira Pérez García, secretaria técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Secretario: Don Jesús Antolín Manrique; suplente, doña Juana Becerra Viñas, jefes de negociado al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá en el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria el próximo día 31 de octubre, a las once horas, comenzando a continuación la práctica del primer ejercicio por los concursantes.

Cúmplase y trasládese al «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 1 de octubre de 1984. El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento del trámite de información pública durante quince días, previsto por el ar-

tículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, queda expuesto en la Secretaría de esta Consejería solicitud del Ayuntamiento de Santander para la instalación de un centro de E. G. B. de 16 unidades en suelo no urbanizable del Plan Comarcal de Santander, en una finca de 10.000 metros cuadrados sita en la margen Norte de la prolongación de la avenida de Los Castros, cuyos linderos son los siguientes: Norte, carretera; Sur, «Inmobiliaria Anfasa, S. A.», ahora avenida de Los Castros; Este, resto de la que se segregó, propiedad de doña Rosalía Lanza Portilla, y Oeste, carretera que va al lugar de Cueto, también denominada como la bajada de Polio, de esta ciudad.

Santander, 2 de octubre de 1984. El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Angel Arozamena Sierra.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Minas

ANUNCIO

Cdo. pago del justiprecio en expediente expropiatorio

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que el próximo día 22 de octubre, a las once horas, en el Ayuntamiento de Reocín (La Robleda, 1, Puente San Miguel), se va a proceder a efectuar el pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación en Cantabria, correspondiente a las parcelas y expropiados que se indican, relativas al expediente expropiatorio que, por el procedimiento de urgencia, se sigue en esta Dirección Provincial a instancia de la sociedad «Real Compañía Asturiana, S. A.», actualmente integrada en «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», para explotación de las concesiones mineras de

las que es titular, que conforman el Grupo Minero de Reocín.

La relación de parcelas y expropiados que se alude es la siguiente:

Parcelas números, 74 y 137; expropiado, Junta Vecinal de Reocín.

Parcela número, 78; expropiado, don Jacinto Olarreaga Mediavilla.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y demás disposiciones vigentes al efecto.

Santander, 26 de septiembre de 1984.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA

TESORERIA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre, o inmediato hábil posterior, tendrá lugar

la cobranza en período voluntario de las contribuciones rústica, urbana, licencia fiscal del impuesto industrial, rendimientos del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales), impuesto de lujo y ganadería independiente, correspondientes al ejercicio de 1984, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de igual período. Los contribuyentes podrán satisfacer también sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de Zona del día 6 al 15 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la expedición del justificante, ajustada al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario.

El cobro de los recibos correspondientes a los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega, por los conceptos de contribución rústica,

ganadería independiente, urbana, licencia fiscal del impuesto industrial y rendimiento del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales), se efectuará por dichas entidades, correspondiendo a las respectivas zonas de recaudación el cobro del impuesto de lujo, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de sus respectivos Ayuntamientos.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho anteriormente sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del día 20, o siguiente hábil, hasta el día 30 de noviembre, inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 de dicho Reglamento. Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

ITINERARIO QUE SE CITA

Localidad	Días	Horas	Locales
Zona 1.^a de Santander			
Santander	17 septiembre a 15 noviembre	9 a 13	Lealtad, 14
Zona 2.^a de Santander			
Liaño (Villaescusa)	17 septiembre	9 a 13	Tienda «El Almacén»
Obregón	18 septiembre	9 a 13	Tienda de Fernando Calvo
Villanueva	19 y 20 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Bezana	24, 25 y 26 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Camargo	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Renedo (Piélagos)	15, 16, 17 y 18 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Oruña	19 y 20 octubre	9 a 13	Tienda de Manuel F. Solor
Liencres	22 octubre	9 a 13	Tienda de Eloy Fdez. Vill.
Boo	23 octubre	9 a 13	Oficina Junta Vecinal
Parbayón	24 octubre	9 a 13	Tienda Vda. Canal
Astillero	29, 30 y 31 octubre y 2, 3 y 5 noviembre	9 a 13	Ofic. Recaudación, c./ Indus.
Galizano (Rib. Mar)	17 septiembre	10 a 13	Tienda Ignacio Díaz Z.
Loredo	18 septiembre	10 a 13	Tienda Serafín Liermo
Suesa	19 septiembre	9 a 13	Tienda Tomás Vaquero
Carriazo	20 septiembre	10 a 13	Ayuntamiento

Localidad	Días	Horas	Locales
Villaverde (Rib. Monte)	24 septiembre	9 a 13	Tienda El Estanco
Hoz de Anero	25 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Pedreña (Marina Cudeyo)	26 y 27 septiembre	9 a 13	Tienda Enrique Higuera
Rubayo	27 septiembre	16 a 18	Lugar costumbre
Pontejos	28 septiembre	9 a 13	Tienda Genaro Sierra
Heras (Medio Cudeyo)	8 octubre	10 a 13	Lugar costumbre
La Cárcoba (Miera)	10 octubre	9 a 13	Tienda Pilar Ruiz
Mirónes	11 octubre	9 a 13	Tienda Domingo Cobo
Penagos	17 septiembre	9 a 13	Tienda Fco. Quintanilla
Cabárceno	18 septiembre	10 a 13	Tienda José Luis Mart.
Sobarzo	19 septiembre	9 a 13	Tienda Teófilo Rguez.
Helguera	20 septiembre	10 a 13	Tienda Luis López
El Arenal	21 septiembre	10 a 13	Tienda Pablo de la T.
Liérganes	24 y 25 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Rubalcaba	26 septiembre	10 a 13	Tienda Ernesto Cotero
Pámanes	27 septiembre	10 a 13	Tienda Manuel Pontones
Entrambasaguas	29 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
La Cavada (Riotuerto)	28 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Barrio de Arriba	29 septiembre	10 a 13	Tienda Angel Gómez
Llerana (Saro)	8 octubre	9 a 11	Tienda Hnos. Saiz
Saro de Abajo	8 octubre	12 a 14	Lugar costumbre
San Roque de Riomiera	9 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Selaya	15, 16 y 17 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Pomalengo (Castañeda)	18 octubre	9 a 13	Tienda Manuel Laso Flor
Socobio	19 octubre	9 a 13	Tienda Patricio Grrez.
Escobedo (Villafufre).	22 octubre	9 a 13	Tienda Lucas Arenal
San Martín (Villafufre).	23 octubre	9 a 13	Tienda Bonifacio Glez.
Vega (Villafufre)	24 octubre	9 a 13	Tienda Miguel Arenal
Villacarriedo	25, 26 y 27 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Santibáñez	30 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Lloreda (Sta. M. ^a Cayón)	2 noviembre	10 a 13	Tienda José Luis Mora
Sarón	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 noviembre	9 a 13 y 16 a 18	Ayuntamiento
Luena	1 y 2 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Entrambasmestas	3 octubre	9 a 13	Tienda Paz Barquín
Santiurde de Toranzo	4 octubre	9 a 13	Tienda Eulogio Gómez
Vejarís	5 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Soto Iruz	6 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
San Pedro Romeral	17 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Vega de Pas	18, 19 y 20 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Riolangos (S. Pedro y V. Pas)	19 octubre	16 a 18	Lugar costumbre
Las Presillas (Pte. Viesgo)	22 octubre	9 a 13	Tienda La Florida
Vargas	23 octubre	9 a 13	Bar El Centro
Puente Viesgo	24 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Aés	25 octubre	9 a 13	Bar Santa Ana
Ontaneda	31 octubre	9 a 13	Bar Carabucheta
Cillero	2 noviembre	9 a 13	Tienda Rodrigo Rivero
Castillo Pedroso	3 noviembre	9 a 13	Tienda Bengoechea
San Vicente Toranzo	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 noviembre	9 a 13 y 16 a 18	Ayuntamiento
Solares (Medio Cudeyo)	6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 noviembre	9 a 13 y 16 a 18	Oficina Recaudac. c./ Alisas
Santander	6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 noviembre	9 a 13 y 16 a 18	Ofic. Recaud., c./ S. Vicen- te Barquera, 1, bajo
Zona de Reinosa			
Campoo de Yuso	24 y 25 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Enmedio	26 y 27 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Hermandad de Suso	28 y 29 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento

Localidad	Días	Horas	Locales
Las Rozas de Valdearroyo	17 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Pesquera	18 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Reinosa	15 octubre al 15 noviembre	8 a 14	Recaudación Tributos (Zona)
Santiurde Reinosa	19 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
San Miguel Aguayo	20 septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Valdeolea	6, 8 y 9 octubre	9 a 13 y 16 a 18	Ayuntamiento
Valdeprado Río	5 octubre	9 a 13 y 16 a 18	Ayuntamiento
Polientes (Valderredible)	1, 2 y 3 octubre	9 a 13 y 16 a 18	Ayuntamiento
Villanueva Nía (Valderredib.)	4 octubre	9 a 13 y 16 a 18	Establecimiento Jesús Hoyos
Zona de San Vicente de la Barquera			
Cabezón de Liébana	20 y 21 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Camaleño	25 y 26 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Cillorigo	2 y 3 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Comillas	24, 25 y 26 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Herrerías	5, 6 y 8 octubre	9 a 14	Ayuntamiento y lugar costum.
Lamasón	3 y 4 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Peñarrubia	16 octubre	9 a 14	Ayuntamiento y lugar costum.
Potes	22, 23, 24, 25, 26 y 27 octub.	9 a 14	Oficina Recaudación.
Pesaguero	18 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Rionansa	9, 10 y 11 octubre	9 a 14	Ayuntamiento y lugar costum.
Ruiloba	17 y 18 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
San Vicente de la Barquera	2 al 15 noviembre	9 a 14	Oficina Recaudación
Tresviso	28 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Udías	19 y 20 septiembre	9 a 14	Ayuntamiento
Val de San Vicente	28 y 29 sept. y 1 y 2 octub.	9 a 14	Lugar costumbre
Valdáliga	15, 16, 17 y 18 octubre	9 a 14	Ayuntamiento y lugar costum.
Vega de Liébana	9 y 10 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Zona de Santoña			
Ampuero	4, 5 y 6 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Isla (Arnuero)	8 octubre	9 a 11	Lugar costumbre
Quejo (Arnuero)	8 octubre	12 a 13	Lugar costumbre
Soano (Arnuero)	8 octubre	16 a 17	Lugar costumbre
Castillo (Arnuero)	9 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Arnuero	9 octubre	16 a 18	Ayuntamiento
Argoños	5 octubre	12 a 13,50	Ayuntamiento
Arredondo	15 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Gama (Bárcena Cicero)	22 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Cicero (Bárcena Cicero)	23 octubre	9 a 11	Lugar costumbre
Treto (Bárcena Cicero)	23 octubre	12 a 14	Lugar costumbre
Ajo (Bareyo)	15 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Güemes (Bareyo)	16 octubre	9 a 11	Lugar costumbre
Bareyo	16 octubre	12 a 13	Lugar costumbre
Castro Urdiales	22 octubre al 15 noviembre	9 a 13	Oficina Recaudación
Colindres	11, 13 y 15 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Escalante	5 octubre	9 a 11,50	Lugar costumbre
Guriezo	3, 4 y 5 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Lugar costumbre
Beranga (Hazas)	18 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Hazas Cesto	19 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Laredo	20 octubre a 15 noviembre	9 a 13	Oficina Recaudación
Liendo	1 y 2 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Lugar costumbre
Limpias	8 y 9 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Meruelo	2 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Noja	3 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Ramales	16, 19, 26, 29 y 30 octubre	9 a 13	Oficina Recaudación
Rasines	22 y 23 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Lastras (Ruesga)	17 octubre	10 a 13	Lugar costumbre
Matienzo (Ruesga)	18 octubre	10 a 13	Lugar costumbre

Localidad	Días	Horas	Locales
Santoña	25 octubre al 15 noviembre	9 a 13	Oficina Recaudación
La Gándara (Soba)	8 octubre	10 a 13	Lugar costumbre
Veguilla (Soba)	9 octubre	10 a 12	Lugar costumbre
Regules (Soba)	10 octubre	10 a 12	Lugar costumbre
Solórzano	11 octubre	9 a 13	Lugar costumbre
Riaño (Solórzano)	11 octubre	16 a 18	Lugar costumbre
Villaverde Trucíos	6 octubre	9 a 14	Ayuntamiento
Voto	17, 18 y 19 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Zona de Torrelavega			
Alfoz de Lloredo	17, 18, 19, 20 y 21 septiemb.	9 a 13	Ayuntamiento
Anievas	1, 2 y 3 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Arenas de Iguña	22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Bárcena Pie de Concha	8, 9 y 10 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Cabezón de la Sal	22 octubre al 15 noviembre	9 a 13	Oficina Recaudación
Cabuérniga	8, 9 y 10 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Cartes	19, 20 y 21 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Cieza	24, 25 y 26 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Los Corrales de Buelna	23, 24, 25, 26, 27, 29 y 30 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Los Tojos	3 y 4 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Mazcuerras	18 y 19 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Miengo	24, 25 y 26 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Molledo	15, 16, 17, 18, 19 y 20 octub.	9 a 13	Ayuntamiento
Polaciones	19 y 20 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Polanco	6, 8 y 9 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Reocín	10, 11 y 13 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Ruente	15 y 16 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
San Felices de Buelna	27, 28 y 29 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento
Santillana	1, 2, 3, 4 y 5 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Suances	15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Torrelavega	17 septiembre al 15 noviembr.	9 a 13	Oficina Recaudación
Tudanca	19 y 20 septiembre	9 a 13	Ayuntamiento

Santander, 4 de septiembre de 1984. — El tesorero de Hacienda, Luis Ordieres Rodríguez.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

Objeto.—«Unidad Sanitaria Local en Santillana del Mar».

Tipo.—15.665.470 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantía: La definitiva será del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., calle de... número..., documento nacional de identidad..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a

ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores: Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría c. Grupo C, subgrupo 4, categoría c. Grupo K, subgrupo 7, categoría c.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del de-

pósito de la garantía provisional: Dispensada.

—Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional; caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 28 de septiembre de 1984.—El consejero de Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

Objeto: «LMT y RBT en Villanueva y Obregón (Ayuntamiento de Villaescusa)».

Tipo: 120.931.700 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 5, categoría e. Grupo I, subgrupo 4, categoría d. Grupo I, subgrupo 6, categoría e.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva, el 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., núm..., documento nacional de identidad..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... por 100 sobre el tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma).

Documentos que deben presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de condiciones administrativo particular.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Regional. Caso

de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 28 de septiembre de 1984.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Expediente núm. 579/83

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 579/83, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Cortázar Cabrillo, en representación del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María Guillermina Herrero Gutiérrez y otros, mayor de edad, casada, de ignorada profesión y domicilio en calle Bonifaz, número 5, 2.ª izquierda, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicha demandada, que es el siguiente:

Mitad indivisa del local comercial, sublocal número 4, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 1 de la calle sin nombre en Muriedas y también calle de José Barros, número 1. Inscrita como finca independiente, al libro 248 de Camargo, folio 160, finca 28.622-1.ª Valorada dicha mitad indivisa en novecientos mil (900.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de noviembre próximo y hora de las doce, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento de la tasación de dicho bien, siendo de aplicación para los licitadores lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 20 de septiembre de 1984.—El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa. El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 336/84

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 336/84, interpuesto por la Administración General del Estado contra acuerdo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Diputación Regional de Cantabria, de 19 de junio de 1984, sobre anulación del acuerdo adoptado por la Comisión Regional de Urbanismo en relación con la concesión de licencia municipal otorgada por el Ayuntamiento de Colindres a la empresa «Cope-Cons Cantabria» para la construcción de dieciséis viviendas, denunciada la infracción urbanística por don José María Alonso Blanco.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los

artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 12 de septiembre de 1984. El secretario, Licinio Vaquero.— Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal. 1.415

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE SANTANDER

Expediente núm. 2.217/82

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas número 2.217/82, seguidos en el Juzgado de Distrito Número Uno de esta capital, por lesiones en agresión, cito en legal forma al denunciado José Francisco Ibarro, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 11 de octubre próximo, a las once cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo verificarlo con las pruebas de que intente valerse; al propio tiempo, le entero del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21-XI-1952, y le apercibí de que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 8 de septiembre de 1984.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Jaime Quintanilla Herrero ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar depósito de propano de 1.292 litros para cocinas, agua caliente, etc., a emplazar en carretera al Faro de Cabo Mayor (camping de Cabo Mayor).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de

diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 14 de agosto de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Por don Manuel Estrada Martín («Estrada Butano») se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gas propano para dar servicio al edificio de la finca «Riamar», en el paseo de la Marina Española, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances a 18 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

EDICTO

Aprobado definitivamente el estudio de detalle de reajuste de alineaciones en una parcela de Carrejo, de los hermanos Bolado, se hace público este extremo en cumplimiento del contenido del apartado 6 del artículo 140 del vigente Reglamento de Planeamiento.

Cabezón de la Sal, 15 de septiembre de 1984.—El alcalde, en funciones (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2, del vigente texto refundido de la

Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1983, con sus justificantes y el dictamen de la comisión correspondiente, por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra las mismas.

Colindres a 17 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1984, acordó modificar las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza municipal de aguas.
- Ordenanza municipal de alcantarillado.
- Ordenanza municipal de basuras.

Igualmente, se aprobó la modificación de tarifa del impuesto de circulación de vehículos.

Los expedientes podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

En Ribamontán al Mar a 18 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	890
Id. trimestrales	696
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	49
Id. id. de 2 columnas	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	